

**MENDOZA, 17 NOV 2011**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 15900/2011, en las que se tramita la contratación del señor Jorge Adrián RINALDO;

**CONSIDERANDO:**

Que el señor RINALDO fue contratado por Resolución N° 266/2010-R, hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Que se están realizando los trámites para cubrir dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Ordenanza 43/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 8 de noviembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la contratación del señor Jorge Adrián RINALDO (DNI: 29.614.360 – Legajo 28.731), del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012 o hasta tanto se cubra por concurso efectivo, en un cargo de Categoría 5 – TRAMO INTERMEDIO - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en el Departamento de Mantenimiento, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 210**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA